

# Un análisis de la misión

## *An Analysis of the Mission*

Teniente Coronel Gonzalo Lazo Santos\*

*Oficial de Estado Mayor*

Resumen: El presente trabajo observa la problemática respecto de la pregunta ¿la misión debe ser definida por el escalón superior o deducida por el propio escalón? Para lograr responder lo anterior, el autor conduce su razonamiento utilizando la doctrina del Ejército de Chile, analizando el concepto “misión” y sustentando a partir de su relación con el concepto “objetivo” que, en definitiva, la misión debe ser definida por el escalón superior y entregada explícitamente a sus unidades subordinadas.

Palabras claves: Misión – Objetivo – Proceso de Planificación Militar

Abstract: This paper analyses the problem regarding the question, Should the mission be defined by the higher commander or should be deduced by the unit itself? In order to answer this question, the author conducts his reasoning using the doctrine of the Chilean Army, analyzing the concept “mission” and sustaining from its relationship with the concept “objective” that, ultimately, the mission must be defined by the higher echelon and explicitly given to its subordinate units.

Key words: Key words: Mission – Objective – Military Planning Process

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020

Fecha de aceptación y versión final: 17 de noviembre de 2020

---

\* Oficial del Arma de Infantería, especialista de Estado Mayor, Licenciado y Magíster en Ciencias Militares de la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Oficial de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de España y Máster en Seguridad y Defensa de la Universidad Antonio Nebrija de Madrid. Posee las especialidades secundarias de Profesor de Academia en la asignatura de Operaciones Militares, Profesor Militar de Escuela en Táctica de Montaña, Instructor de Montaña y Paracaidista militar. [gonzalo.lazo@ejercito.cl](mailto:gonzalo.lazo@ejercito.cl)

## Introducción

El Proceso de las Operaciones conceptualiza que “el mando tipo misión es el concepto de mando y control recomendado para la planificación” (Ejército de Chile, 2016, p. 42), indicando que uno de sus elementos característicos son las órdenes tipo misión (o de la misión), las que “establecen la tarea para la operación, la intención, el CONOPS del comandante, la misión de la unidad, las misiones de los subordinados y las instrucciones de coordinación mínimas esenciales” (Ejército de Chile, 2016, p. 43).

En este sentido, el reglamento RDPL-20001 “Proceso de las Operaciones (Planificación, Preparación, Ejecución y Evaluación)”, edición 2016, enfatiza que “las misiones asignadas a los subordinados incluyen todos los elementos normales (quién, qué, cuándo, dónde y para qué); sin embargo, estos ponen interés particular en el propósito”. Lo anterior, deja de manifiesto que la misión es un elemento central a considerar por los escalones de mando para propiciar –junto con la intención del comandante– la iniciativa de los subordinados.

Precisamente, el Proceso de Planificación Militar (PPM) “comienza con la recepción de una misión” (Ejército de Chile, 2016, p. 194) y de igual manera, puede reiniciarse en cualquier momento (entre otras razones), en caso de que “el comandante reciba una nueva misión” (Ejército de Chile, 2016, p. 194).

En efecto, la segunda etapa del PPM denominada Orientación, considera la fase Análisis de la Misión, cuya finalidad es “ayudar a los comandantes a entender la situación operacional y a definir las tareas o misiones para sus unidades” (Ejército de Chile, 2016, p. 202), lo que viene a reforzar, por una parte, que la misión es un elemento orientador central que es asignado explícitamente por el escalón superior y, por tanto, debe ser analizado en profundidad; y por otra, se asume que el propio escalón de planificación debe concebir la misión que cumplirán sus escalones subordinados.

Sin embargo, al revisar con mayor profundidad el desarrollo de la fase “Análisis de la Misión” del Proceso de Planificación Militar (PPM), uno de sus pasos contempla la redacción de la misión reenunciada, la que sería “deducida de la orden superior” mediante el análisis de las tareas recibidas (Ejército de Chile, 2016, p. 225) formalmente en su orden. Al respecto, si lo que se ha recibido del escalón superior son “tareas”, es admisible preguntarse: ¿cómo en esta fase del PPM se puede analizar una misión que no se ha recibido? Evidentemente no es posible, lo que deja de manifiesto el contrasentido que origina el problema que este artículo intenta abordar.

El presente trabajo se centra en examinar esta problemática contenida en el RDPL-20001 “Proceso de las Operaciones”, mediante una revisión crítica que incita a reflexionar acerca de un aspecto que puede parecer simple y teórico, pero que tiene impactos prácticos relevantes en nuestros procesos de planificación. Este artículo es una invitación a realizar “un análisis de la misión”.

De esta manera, el trabajo se orienta inicialmente a conceptualizar qué es la misión, a partir de la descomposición de los elementos constitutivos de ella, proponiendo una definición que resalta el concepto “Objetivo” como componente determinante y distintivo en la construcción de una misión. A partir de lo anterior, el trabajo apunta su reflexión a sustentar en síntesis que en virtud de que el objetivo es la razón de ser de una misión y representa uno de los componentes relevantes en la coordinación de toda maniobra, entonces necesariamente “la misión” debe ser definida y entregada por el escalón superior a cada uno de sus órganos o unidades subordinadas.

## ¿Qué es la misión?

El primer elemento a analizar para enfrentar la problemática es conceptualizar ¿qué es la misión? Al respecto, este primer esfuerzo no resulta simple, ya que la definición acuñada en la doctrina del Ejército de Chile no precisa adecuadamente su naturaleza, lo que incide en el problema que origina esta reflexión, por lo que al menos para este análisis se estima que debe ser examinado.

El RDPL-20001 define el concepto misión como “la tarea, junto con el propósito, que claramente indica la acción que hay que tomar y la razón correspondiente” (Ejército de Chile, 2016, p. 485). Esto muestra que la misión estaría compuesta por dos elementos: la tarea y el propósito.

Sin embargo, afirmar que la misión se construye con esos dos elementos no es suficiente para enmarcar una misión. En efecto, para una declaración completa de una misión se deben responder las interrogantes ¿quién?, ¿qué?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué? (o para qué)<sup>1</sup>. Por su parte, el Reglamento de Operaciones indica que las tareas tácticas “constituyen el qué o el porqué del

---

<sup>1</sup> “Los cinco elementos de una declaración de la misión responden a las siguientes preguntas: ¿quién ejecutará la misión?, ¿qué (o cuál) es la tarea táctica de la unidad?, ¿cuándo empezará la operación (por tiempo o evento) o cuál es la duración de la operación?, ¿dónde ocurrirá la operación? y ¿por qué conducirá la fuerza en las operaciones (con qué propósito o razón)?” (Ejército de Chile 2016, 226).

enunciado de una misión” (Ejército de Chile, 2012, p. 124), lo que viene a orientar que los elementos que conforman una misión obedecen al siguiente razonamiento:

Figura 1. Elementos que conforman una misión



Fuente: Elaboración del autor.

No obstante, la doctrina agrega que “la materialización de la misión es el objetivo... luego, el objetivo no puede faltar en una misión, ya que es la razón de ser de ella” (Ejército de Chile, 2016, p. 220), lo que incorpora un nuevo elemento componente indiscutible de la misión.

56

Según el Diccionario Militar, un objetivo es una “meta por alcanzar luego de efectuada una apreciación. Elemento de la conducción militar que está presente en cualquier operación militar” (Ejército de Chile, 2011, p. 147), lo que aporta dos elementos: primero, es una meta, una condición final y, segundo, su existencia es mandatoria en toda operación.

El RDPL-20001 no entrega un enunciado consistente respecto de qué se entiende por “objetivo”, pero proporciona algunos otros elementos orientadores, a saber:

- Forma parte componente de la misión.
- Es la meta donde se focalizan todos los esfuerzos.
- Permite concretar la misión que recibe una unidad; lo que se busca lograr.

Considerando lo anterior, es posible razonar preliminarmente que un objetivo es una condición final que involucra la concentración de todos los esfuerzos, y cuyo cumplimiento constituye lo que podríamos llamar el núcleo de la misión, ya que es su razón de ser.

Si el objetivo es parte indiscutible de la construcción de una misión, entonces surge la necesidad de identificar qué parte del enunciado de ella

constituye el objetivo. Ante dicha necesidad, descomponer el concepto utilizando “los cinco elementos de una declaración de la misión” (Ejército de Chile, 2016, p. 226) es útil, ya que por su simplicidad para conducir el razonamiento han conseguido un amplio consenso, siendo utilizados en las doctrinas de planificación de muchos países, de la OTAN y, por cierto, en la del Ejército de Chile.

¿Con cuál o cuáles de los cinco elementos que edifican una misión es posible construir una condición o meta que describa lo que se quiere lograr?, o en otras palabras, ¿Qué interrogantes de la misión conforman el objetivo contenido en ella?

Partiremos razonando que no pueden ser las cinco, porque la unión de ellas construye el concepto de misión. Luego una parte (el objetivo) no se puede fundar con el todo, por lo que dicha opción no es lógicamente factible. En consecuencia, la misión no puede ser sinónimo de objetivo. De la misma manera, podría afirmarse que no es ninguna, pero si las partes construyen el todo (la misión) y si el objetivo es parte de la misión, entonces el objetivo debe construirse a partir de una o más partes del todo, por tanto, el objetivo se articula a partir de la respuesta de una o más de las interrogantes que construyen la misión.

Si analizamos la interrogante ¿Quién ejecutará la operación?, es evidente que no obtendremos un objetivo, una condición final o una meta, sino una entidad o unidad responsable de ejecutar la operación. Aquí surge un aspecto interesante. Si de la respuesta ¿Quién? se obtiene la unidad que será responsable de llevar a cabo la acción, habría que plantearse si esta pregunta es necesaria para construir el concepto misión de manera suficiente.

La interrogante “¿Qué? es una tarea táctica y se expresa con verbos de acción” (Ejército de Chile, 2016, p. 227), por lo que en una arquitectura sintáctica<sup>2</sup>, constituyen la estructura preponderante del sintagma verbal, por tanto resultan ser un comentario o desarrollo consecuente de un sintagma nominal, donde las interrogantes ¿Cuándo?, ¿Dónde? y ¿Para qué? vienen a ser complementos y adjuntos del sintagma verbal. Por tanto, la misión –al constituir una oración normalmente compuesta– requiere del sintagma nominal, que en este caso corresponde a la respuesta a la interrogante ¿Quién ejecutará la operación?

---

<sup>2</sup> La Sintaxis es aquella “parte de la gramática que estudia el modo en que se combinan las palabras y los grupos que estas forman para expresar significados, así como las relaciones que se establecen entre todas esas unidades” (RAE, 2020).

Desde un punto de vista más práctico, la respuesta a esta interrogante, aunque normalmente es fácil de obtener, es relevante porque es requerida para poner el concepto “misión” en acción. En efecto, la construcción de una misión es resultado de una necesidad de que “alguien” la lleve a cabo y la cumpla, si no, queda relegada a un enunciado estéril, por lo que la respuesta al ¿Quién?, constituye un elemento necesario que debe existir en una misión. Sin embargo, no es parte componente de la construcción de un objetivo.

La respuesta a la interrogante ¿Qué (o cuál) es la tarea táctica de la unidad? es el siguiente elemento a analizar. En efecto, si las tareas tácticas “describen el resultado o efecto que el comandante desea lograr con sus medios subordinados” (Ejército de Chile, 2012, art. 871), estaríamos frente a lo que podríamos llamar un objetivo, sin embargo, no es suficiente. Tomando los ejemplos del RDPL-20001<sup>3</sup>, que indica que los objetivos pueden ser físicos o conceptuales, se analizarán ambos casos:

1. Ejemplo de objetivo físico: “capturar la zona general XXX”.  
Como es posible observar, el objetivo se estructura mediante la tarea “capturar”, más una referencia física sobre la que se debe ejecutar (zona general XXX).
2. Ejemplo de objetivo conceptual: “mantener abierto el Paso Chicaguito”.  
De igual manera, para este objetivo conceptual, “mantener abierto” sería la tarea<sup>4</sup> y “el Paso Chicaguito” es la referencia física que hace posible concebir la tarea en el espacio.

Los ejemplos anteriores permiten constatar que sería insuficiente afirmar que la tarea “capturar” o “mantener abierto” constituyen un objetivo, porque no permiten evidenciar una meta, no hacen posible focalizar esfuerzos, no contextualizan un espacio donde se deba ejecutar la tarea y, en consecuencia, no hacen explícito lo que se quiere lograr.

Sin embargo, tanto la expresión “capturar la zona X” (a modo de ejemplo de objetivo físico) como “mantener abierto el Paso Chicaguito” (como ejemplo de objetivo conceptual), combinan el ¿Qué? (o cuál es la tarea táctica de

---

<sup>3</sup> Revisar el RDPL-20001, p. 221.

<sup>4</sup> Este análisis conceptual no se restringe al nivel táctico, por lo que no se limita a enmarcar la Tarea –como parte componente de una misión– a las palabras que involucran las tareas tácticas definidas en el RDO-20001 “Operaciones”.

la unidad), con una referencia física o espacial del lugar donde debe consumarse la tarea. De esta manera aparece un enunciado que es suficiente para expresar una meta, permite que los esfuerzos se focalicen hacia una porción del espacio o en una dirección específica y expresa suficientemente lo que se quiere lograr. Por tanto, la respuesta al ¿Qué? más una referencia física que respalde un espacio donde se cumpla la tarea, constituyen el objetivo.

Es importante resaltar que “en el nivel operacional, la misión puede tener más de un objetivo (...)”, y en el nivel táctico, la misión debe contener solo un objetivo (Ejército de Chile, 2016, p. 221), lo que indica consecuentemente que una misión podría contener más de una tarea y, por tanto, más de una referencia respecto del espacio donde se cumplirán.

En el caso de la interrogante ¿Dónde ocurrirá la operación?, bastará con decir que la respuesta lógica e inequívoca que debe emerger es relacionada a un lugar o espacio donde se debe desarrollar la o las tareas. Consecuentemente, el objetivo está compuesto por la respuesta a las interrogantes ¿Qué? y ¿Dónde?, siendo suficiente y necesaria la existencia de ambas para definir un objetivo. A modo de ejemplos, es posible desarrollar esta lógica revisando algunas misiones reales:

Cuadro 1. Ejemplo de misión EU NAVFOR Atalanta

Misión de EU NAVFOR Atalanta					
<p><i>“EU NAVFOR is to protect World Food Program shipping, other vulnerable shipping, deter and, subject to suitable arrangements for prosecution being in place, arrest pirates / armed robbers in the AOO, for the duration of one year, after the declaration of IOC”.</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;">¿Qué? (Tareas)</td> <td style="padding: 5px;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proteger los envíos del Programa Mundial de Alimentos y otros vulnerables.</li> <li>2. Disuadir y arrestar a los piratas armados.</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">¿Dónde?</td> <td style="padding: 5px;">En el Área de Operaciones</td> </tr> </table>	¿Qué? (Tareas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proteger los envíos del Programa Mundial de Alimentos y otros vulnerables.</li> <li>2. Disuadir y arrestar a los piratas armados.</li> </ol>	¿Dónde?	En el Área de Operaciones
¿Qué? (Tareas)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proteger los envíos del Programa Mundial de Alimentos y otros vulnerables.</li> <li>2. Disuadir y arrestar a los piratas armados.</li> </ol>				
¿Dónde?	En el Área de Operaciones				
<p><b>OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA EU NAVFOR ATALANTA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Proteger los envíos del Programa Mundial de Alimentos y otros vulnerables en el Área de Operaciones.</b></li> <li><b>2. Disuadir y arrestar a los piratas armados en el Área de Operaciones.</b></li> </ol>				

Fuente: elaboración propia a partir de las misiones extractadas de los contenidos del libro *Proceso Operativo de Nivel Operacional*, de la Escuela Superior de las FA de España, edición 2018.

Cuadro 2. Ejemplo de misión ISAF

Misión de las Fuerzas de la OTAN en Afganistán (ISAF)		
<p><i>“In support of the Government of the Islamic Republic of Afghanistan, ISAF conducts operations <u>in Afghanistan</u> to reduce the capability and will of the insurgency, support the growth in capacity and capability of the Afghan National Security Forces (ANSF), and facilitate improvements in governance and socio-economic development in order to provide a secure environment for sustainable stability that is observable to the population”.</i></p>	<p>¿Qué? (Tareas)</p>	<p>(1) Reducir la capacidad y voluntad de la insurgencia. (2) Apoyar el crecimiento de capacidades y habilidades de las ANSF. (3) Facilitar el desarrollo socioeconómico y avances en la gobernabilidad.</p>
	<p>¿Dónde?</p>	<p>En Afganistán</p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA ISAF</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir la capacidad y voluntad de la insurgencia en Afganistán.</li> <li>2. Apoyar el crecimiento de capacidades y habilidades de las ANSF en Afganistán.</li> <li>3. Facilitar el desarrollo socioeconómico y avances en la gobernabilidad de Afganistán.</li> </ol>	

60

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 3. Misión KFOR

Misión del Multinational Battle Group East (KFOR)		
<p><i>“Multinational Battle Group East conducts peace support operations <u>in its AOR</u>, maintains a safe and secure environment, provides support within capabilities to the UN Mission in Kosovo (UNMIK), and monitors, verifies, and when necessary, enforces the Statement of Principles for the KPC (Kosovo Protection Corps) and FRY (Former Republic of Yugoslavia) forces’ compliance with the MTA (Military Technical Agreement) to enable the establishment of a stable environment and transitions responsibility to appropriate civil organizations and eventually to local civilian leadership enabling KFOR forces to withdraw”.</i></p>	<p>¿Qué? (Tareas)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener un ambiente seguro y estable.</li> <li>2. Proveer apoyo dentro de las capacidades de la Misión de la ONU en Kosovo (UNMIK).</li> <li>3. Monitorear, verificar y hacer cumplir la Declaración de Principios para el KPC y FRY.</li> </ol>
	<p>¿Dónde?</p>	<p>En su Área de Responsabilidad</p>

<b>OBJETIVOS DE LA MISIÓN DEL MULTINATIONAL BATTLE GROUP EAST (KFOR)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener un ambiente seguro y estable en su AOR.</li> <li>2. Proveer apoyo dentro de las capacidades de la Misión de la ONU en Kosovo (UNMIK) en su AOR.</li> <li>3. Monitorear, verificar y hacer cumplir la Declaración de Principios para el KPC y FRY en el AOR.</li> </ol>
--	---

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Misión AMISON

Misión de la AMISOM ( <i>African Union Mission in Somalia</i> )		
<i>“AMISOM mandated to conduct PSO in Somalia for a limited period of 6 months to stabilize the situation in the country in order to create conditions for the conduct of humanitarian activities and an immediate take over by the UN”.</i>	¿Qué? (Tareas)	Estabilizar la situación
	¿Dónde?	En Somalia
<b>OBJETIVO DE LA MISIÓN DE AMISOM</b>	<b>Estabilizar la situación en Somalia</b>	

Fuente: elaboración propia.

Volviendo a nuestro razonamiento de la construcción de la misión, la estructura sería:

Figura 2. Estructura de una misión



Fuente: Elaboración del autor.

Conforme con lo anterior, es factible proponer –a efectos utilitarios de este análisis– una definición de objetivo, que permita facilitar el análisis del concepto “misión”, ya que es parte componente de él:

Un Objetivo es una oración impersonal<sup>5</sup> construida a partir de un verbo y una referencia espacial donde la acción verbal se llevará a cabo, la que constituye una condición final o meta a lograr y para cuyo cumplimiento se requerirá de la articulación de todos los esfuerzos.

Habiendo resuelto las interrogantes cuyas respuestas son necesarias y suficientes para construir el (los) objetivo(s) que debe(n) existir en toda misión, queda por revisar la interrogante ¿Cuándo empezará la operación (por tiempo o evento) o cuál es la duración de la operación? La respuesta que se obtendrá deberá corresponder a un factor, medida, lapso o referencia de tiempo cronológico, que viene a ser un complemento directo del objetivo.

Una misión no puede ser suficientemente concebida sin una referencia temporal. ¿Acaso una misión se estructura por la sola necesidad de que alguien haga algo? Evidentemente, ese alguien debe hacer algo en un momento o porción de tiempo definido. En este sentido, si se analiza una misión que no posee una referencia temporal explícita, resulta interesante indicar que, finalmente, siempre existirá un elemento implícito que enmarque un espacio temporal en el que se debe cumplir la misión. A modo de ejemplo, se presenta la misión del Ejército:

El Ejército de Chile, como integrante de las Fuerzas Armadas, tiene como misión fundamental garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, sus instituciones y recursos vitales frente a cualquier amenaza o agresión externa. Complementariamente, contribuye a la política exterior del Estado, apoya a las autoridades y a la población en situaciones de emergencias y catástrofes, desarrolla actividades en beneficio del desarrollo y la integración nacional y mantiene capacidades para complementar la acción de seguridad interior del Estado en situaciones calificadas (Ejército de Chile, 2017, p. 27).

¿Cuándo el Ejército de Chile debe cumplir su misión? La respuesta no es explícita en este caso, sin embargo, sí que está implícita en el enunciado

---

<sup>5</sup> Que no tiene un sujeto o sintagma nominal que realiza la acción.

y no es complejo detectarlo. En efecto, el Ejército de Chile debe garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, sus instituciones y recursos vitales “cuando exista una amenaza o agresión externa”, como asimismo, debe contribuir a la política exterior del Estado, apoyar a las autoridades y a la población “cuando existan situaciones de emergencias y catástrofes” y, además, debe desarrollar actividades en beneficio del desarrollo y la integración nacional y mantener capacidades para complementar la acción de seguridad interior del Estado “cuando existan (o se presenten) situaciones calificadas”.

Con este ejemplo, queda de manifiesto que no indicar explícitamente una referencia temporal en la misión podría generar una carencia de información en la misión, pero mediante una lectura atenta y razonada de ella, es posible evidenciar un espacio temporal implícito de manera bastante directa. De no ser posible, se estaría frente a un razonamiento ilógico y, por tanto, respondería a una misión disfuncional.

Respecto de la última interrogante ¿Para qué (o por qué) se conducirá la fuerza en las operaciones?, el RDPL-20001 es explícito en dejar claro que la respuesta a esta pregunta corresponde al propósito de la operación, aspecto que es parte preponderante en la filosofía de las órdenes tipo misión y del que, en este análisis, no se entra en detalle. Basta con mencionar que dicho elemento es fundamental para otorgarle intencionalidad al objetivo, propiciar un contexto operacional más amplio en que este se debe cumplir y “orientar las iniciativas subordinadas” (Ejército de Chile, 2016, p. 228).

Habiendo analizado el concepto “Misión”, mediante su descomposición de las cinco interrogantes cuyas respuestas conforman el enunciado del concepto y teniendo en consideración que la definición doctrinaria del término no es lo suficientemente precisa para deducir su estructura, es posible plantear una definición.

En primer término, es posible señalar que una misión es una expresión escrita o verbal, una oración –la mayoría de las veces compuesta– y como tal, debe indicar un sujeto, quien evidentemente corresponderá al ente que realizará la acción. Por su parte, la acción a desarrollar representa la tarea, que junto con una referencia espacial constituirán el objetivo de la misión, que constituye la razón de ser de ella.

Adicionalmente, el objetivo a cumplir por una unidad requiere de un parámetro cronológico respecto del momento en el que deba cumplirse, por lo que también es un elemento necesario para construir una misión

suficientemente estructurada. De igual manera, es necesario que la unidad que cumplirá la misión debe tener el conocimiento suficiente respecto de la razón que motiva la consecución de dicho objetivo, por lo que el propósito es el último elemento constitutivo de la misión.

Además, una definición del concepto “misión” debe construirse a partir de la existencia de (a lo menos) los siguientes elementos:

- Una entidad responsable de poner en ejecución el resto de los elementos. Normalmente corresponderá a una unidad.
- Un objetivo, compuesto por una tarea y una referencia espacial donde esta se deba cumplir.
- Una referencia temporal, que indique un parámetro cronológico o evento asociado a un momento esperado en que el cumplimiento del objetivo se transforme en acción o sea cumplido.
- Un propósito, que le otorgue sustento y razón por la que se pondrán todos los elementos en acción.

Por tanto, a la pregunta ¿qué es la misión?, se propone que: la misión es una expresión que enuncia el (los) objetivo(s) que debe cumplir una unidad en un momento o espacio temporal definido y con un propósito explícito.

A pesar de que la problemática central de esta reflexión no es la definición del concepto “misión”, el análisis realizado y el enunciado propuesto contextualiza el concepto en cuestionamiento y otorga elementos interesantes para perfilar una perspectiva de solución verosímil a la necesidad de definir si la misión debe o no ser entregada por el escalón superior.

## La misión ¿la define el escalón superior o la deduce la propia unidad?

Como se ha expuesto, esta es la problemática que origina la presente reflexión, cuya génesis se produce por la incongruencia de una parte de la doctrina actual de planificación. En efecto, por un lado, se propugna la idea que el Proceso de Planificación Militar (PPM) “comienza con la recepción de una misión” (Ejército de Chile, 2016, p. 194), pero por otro se sostiene que producto de que lo que se recibe formalmente en la orden del Escalón Superior son “tareas”, se respaldaría entonces la necesidad de reenunciar la

misión, la que es “deducida de la orden superior y la define para sí la propia unidad” (Ejército de Chile, 2016, p. 225).

La misión es parte componente de un plan u orden. En este sentido, si “el propósito de cualquier plan es establecer la base conceptual para la acción” (Ejército de Chile, 2016, p. 93), ¿acaso la misión no constituye un elemento que establece elementos básicos para orientar la acción de las unidades subordinadas?, ¿el(los) objetivo(s), el espacio temporal en que debe(n) ser cumplidos y una razón o propósito para hacerlo, no constituyen (a lo menos) parte de dicha base conceptual, que el escalón superior debe definir?

Si para responder lo anterior se adopta la lógica de que la misión es deducida por el propio escalón, el andamiaje doctrinario que se sostiene respecto del concepto misión se torna inverosímil en muchas de sus partes. De esta manera, si lo que se recibe del escalón superior no es la misión ¿cómo es posible analizar en la Etapa 2 del PPM<sup>6</sup> algo que aún no existe?, ¿cómo se aplica un mando tipo misión que no asigna misiones?, ¿es lógico plantear que un orden tipo misión no asigna misiones? Las respuestas a estas preguntas parecen obvias y podrían interpretarse como algo semántico.

En este sentido, efectivamente se podría sostener que asignar tareas o misiones es lo mismo, sin embargo, la adopción de esa premisa aparentemente favorable para solucionar el problema en cuestión, involucra tácitamente negar la existencia del concepto de “objetivo”, el que constituye una estructura sobre la que se sostiene la interacción entre los distintos niveles de planificación, lo que deja de manifiesto que hacer uso de esa analogía necesariamente marcha por aplastar una concepción más compleja y que tiene plena vigencia.

La figura que se muestra a continuación comprueba lo anterior, donde en definitiva, “...la guerra comprenderá una o varias campañas, las que darán lugar a operaciones principales que se desarrollan por medio de batallas, cada una de las cuales se compondrá de enfrentamientos cuya finalidad será el logro de un objetivo, siempre relacionado con el objetivo general o total de la batalla” (Ejército de Chile, 2012, p. 16).

---

<sup>6</sup> La Etapa 2 del PPM contempla la Fase “Análisis de la Misión” (Ver RDPL-20001, p. 193).

Cuadro 5. Relación entre niveles de la conducción.

Nivel de conducción	Acción	Objetivos
Estratégico	Decisión política (OPGB)	OPGB
	Resolución estratégica / Campaña (FAs)	Objetivos estratégicos
Operacional	Campañas (TO)	Objetivo estratégico de la campaña
	Operaciones principales	Objetivos operacionales
Táctico	Batalla	Objetivo táctico
	Acción táctica fundamental (Combate)	Objetivo táctico

Fuente: RDO-20001, Reglamento “Operaciones”, 2012, p. 16.

66

Tomando en consideración lo indicado y si se sigue la premisa de que hablar de “tarea” y “misión” sería lo mismo, tendríamos que razonar entonces que el “objetivo” es parte componente de una tarea, lo que no es correcto doctrinariamente ni es congruente con el razonamiento realizado anteriormente. En virtud de que una “tarea” es parte componente en la construcción del “objetivo”, no es lógico sostener la analogía entre “tarea” y “misión” sin antes soslayar el hecho que el segundo de ellos se construye a partir de un objetivo, lo que no es así en el caso del primero. De hecho, “el objetivo no puede faltar en una misión, ya que es la razón de ser de ella” (Ejército de Chile, 2016, p. 220).

A mayor abundamiento, es importante recalcar que el objetivo es un elemento de la conducción militar<sup>7</sup> arraigado en la doctrina y, además, constituye uno de los principios de la guerra<sup>8</sup> “en razón a que la historia militar ha demostrado que su reiterada y correcta aplicación, normalmente, ha conducido a los ejércitos a la victoria” (Ejército de Chile, 2019, art. 547), por lo que cualquier argumento que diluya la presencia o existencia del concepto de

<sup>7</sup> La conducción se basa en criterios y elementos que permiten hacer viable el proceso de conducción de las operaciones. Dichos elementos son: los principios de la guerra, el objetivo, el escenario y la fuerza (Ejército de Chile, 2019, art. 546).

<sup>8</sup> Los principios de la guerra son: unidad de esfuerzo, libertad de acción, ofensiva, definición y mantención del objetivo, economía de las fuerzas y reunión de los medios, sorpresa y seguridad, simplicidad, unidad de mando y maniobra (Ejército de Chile, 2019, art. 547).

“objetivo” como parte central del proceso de planificación y conducción de las operaciones de cualquier nivel, sería una grave disfunción.

En consecuencia, sostener que la problemática de la presente reflexión se originaría en un problema semántico, donde hablar de asignar tareas o misiones sería lo mismo, es una simplificación incorrecta porque (tácitamente) pasa por negar la existencia del concepto de “objetivo” y, por tanto, la aplicación de un Principio de la Guerra.

Relacionado con lo anterior, resulta interesante revisar lo estipulado en el texto doctrinario DD-10001, Doctrina “La Fuerza Terrestre”, edición 2019, que en su artículo N° 562 señala que los objetivos tácticos “normalmente, contienen elementos que regulan su obtención en términos de espacio, eventos por lograr y medidas de coordinación indispensables, así como tareas adicionales complementarias al cumplimiento del objetivo”. Lo anterior, permite evidenciar que además de los objetivos que forman parte de la misión, normalmente se añaden (o podrían añadirse) tareas complementarias que contribuyan a su logro.

Consecuentemente, se puede inferir que si el concepto de “objetivo” se construye a partir de una tarea y una referencia espacial donde ella se lleve a cabo, entonces dicha tarea debe –además– ser aquella que refleje la meta o condición final que se visualiza lograr al término de la operación, lo que constituye una distinción relevante respecto de otras tareas que puedan complementar el cumplimiento del objetivo y respalda la definición del concepto que se ha propuesto anteriormente.

Siguiendo este razonamiento, es admisible reflexionar: ¿Quién debe definir aquella tarea que representará la meta o condición final que debe alcanzar una unidad? o, en otras palabras, ¿quién define el objetivo que debe cumplir un escalón de mando?

Parece incuestionable responder que el (los) objetivo(s) debe(n) ser determinado(s) por el escalón superior. En este sentido, si “el Área de Responsabilidad es la zona asignada a una unidad para el cumplimiento de una misión (la cual), debe contener el objetivo y los espacios necesarios para la ejecución de la maniobra, el sostenimiento y/o apoyo al combate de la fuerza” (Ejército de Chile, 2019, art. 591), como asimismo, que las Líneas de Operaciones “son las direcciones generales que siguen las tropas en el desarrollo de las operaciones de combate que deben ejecutar para lograr sus objetivos” (Ejército de Chile, 2019, art. 601), lo anterior se hace evidente. Apoya lo anterior el hecho que, además, los objetivos constituyen “el elemento iluminador de los procesos de planificación de las operaciones militares

(de todo nivel) al asegurar que todas las acciones que se desarrollen contribuyan al estado final deseado superior” (Ejército de Chile, 2016, p. 220).

En este sentido, podríamos aseverar que el objetivo, junto con expresar una meta o condición final cuyo logro implica una concentración de todos los esfuerzos, además constituye una medida esencial para la coordinación de las operaciones que desarrollarán distintas unidades en beneficio del cumplimiento de un objetivo superior. De esta manera, por ejemplo, “en el nivel táctico se realizan las acciones tácticas para la consecución de los objetivos impuestos por el comandante operacional. Estos permiten articular la maniobra y se caracterizan por el control estrecho que ejerce un comandante sobre las acciones que desarrollan sus órganos de maniobra” (Ejército de Chile, 2012, art. 19). En definitiva, el objetivo se comporta, además, como un elemento coordinador de la maniobra diseñada.

En consecuencia, el objetivo es un elemento que debe ser definido por el escalón superior. Luego, si la doctrina señala que el objetivo es parte componente de una misión y constituye la razón de ser de ella, entonces la misión debe ser asignada por el escalón superior de la unidad que deberá cumplirla y, en este sentido, sostener que la misión debe ser deducida de la orden superior sería una imprecisión de nuestra doctrina.

68

Se estima que deducir la misión sería una imprecisión, ya que desde una perspectiva particular y casuística en que, por ejemplo, la situación existente impida la comunicación oportuna de órdenes por parte del escalón superior, dicha particularidad o situación excepcional podría generar que sea el propio escalón el que deba –en ese caso– deducir su misión, siguiendo la intención del superior u otro elemento orientador emanado. Sin embargo, se debe entender que este tipo de situaciones serán una excepción y, por tanto, debe asumirse en la doctrina con la distinción explícita de excepcionalidad que así lo refleje.

Lo anterior, deja pie para observar otro aspecto de la doctrina, que indica que la estructura de los planes y órdenes asigna “tareas a las unidades” y no muestra la necesidad de entregar “la misión” (única, como meta o condición final) que tendrá cada órgano subordinado, de manera de asegurar que cada tarea está entrelazada o complementa el cumplimiento del (los) objetivo(s) definido(s) por el escalón superior, los que constituyen el principal elemento coordinador de la maniobra diseñada, lo que parece –a estas alturas del razonamiento que se ha seguido– una necesidad lógica.

Como es factible evidenciar, el razonamiento que se ha seguido en torno al análisis del concepto “misión” ha dedicado muchas de sus líneas a examinar el concepto “objetivo”, lo que es natural, porque este último representa la razón de ser del primero, por lo que ambos conceptos están insoslayablemente

enlazados. En efecto, la premisa que en definitiva expone la doctrina es que: si existe un objetivo, su cumplimiento se pone en acción mediante la asignación de una misión. Luego, si un objetivo es la meta que debe involucrar todos los esfuerzos, entonces es el principal elemento coordinador de ellos, razón por la que necesariamente debe ser definido por el escalón superior.

En consecuencia –y razonando en sentido contrario– si el (los) objetivo(s) deben ser definidos por el escalón superior para coordinar los esfuerzos de sus órganos o unidades subordinadas y los objetivos forman parte componente de una misión y son su razón de ser, entonces la misión debe obligatoriamente ser definida por el escalón superior y entregada explícitamente a sus medios dependientes.

## Conclusiones

La misión es uno de los elementos que entregan la base principal para las acciones subordinadas, ya que propicia focalizar los esfuerzos de cada una de ellas con el fin de permitir obtener resultados y efectos coherentes con la intención del comandante y el Estado Final Deseado proyectado para las operaciones militares.

En este sentido, la definición de la misión es un proceso razonado que, en definitiva, logra aglutinar en un enunciado el(los) objetivo(s) que debe cumplir una unidad en un momento o espacio temporal definido y con un propósito explícito y, en virtud de ello, constituye parte esencial para establecer la base conceptual para la acción de los organismos involucrados.

La doctrina ha dejado una puerta abierta para concluir erróneamente que este componente esencial para la coordinación de las acciones pueda ser “deducido de la orden del superior”. Lo anterior, derivado de la idea que lo que un comandante recibe en la orden de su escalón superior son un conjunto de tareas por cumplir, las que una vez analizadas, permitirían inferir lo que esencialmente se requeriría realizar para cumplir con la intención del superior y el papel de la unidad en el conjunto.

Tratar los conceptos de “tarea” y “misión” como análogos es un error. Desde luego, asignar tareas no es lo mismo que asignar la misión (siempre en singular). El elemento distintivo clave que diferencia ambos términos es el concepto de “objetivo”, que representa un elemento constitutivo determinante en la construcción de toda misión. Sin embargo, no es componente de una tarea y, por tanto, hacer la analogía de ambos conceptos involucra

necesariamente soslayar la existencia y correcto tratamiento de los objetivos, los que –además– son conceptualizados en la doctrina como un elemento de la conducción militar y uno de los principios de la guerra.

En efecto, el concepto de “objetivo” es la razón de ser que origina una “misión”, por tanto, la unión de ambos elementos es insoluble y, en este sentido, el primero es parte crucial –entre otras cuestiones– de la definición del área de responsabilidad de los medios subordinados, de la dirección que tomarán las operaciones en su conjunto, del esclarecimiento de aquella condición final o meta que se espera alcanzar con cada uno de los esfuerzos y, en definitiva, es un elemento que en virtud de su rol coordinador central y protagónico para la maniobra e interacción de los distintos niveles de la conducción militar, debe necesariamente ser definido por el comandante superior a cada una de sus unidades subordinadas.

En conclusión, si existe un objetivo que deba ser alcanzado, entonces existirá una misión que ponga dicha necesidad en acción y, por tanto, la “misión” debe ser definida por el escalón superior y, a partir de ella, propiciar –junto con la intención del comandante– la iniciativa de los líderes subordinados y el Mando tipo Misión que la doctrina ha propugnado como aquel más apto para plasmar en el terreno el modelo táctico-operacional del Ejército de Chile, la Guerra de Maniobras.

70

## Referencias

- Ejército de Chile. «D-10001 Doctrina, “El Ejército”». Santiago: División Doctrina, 2017.
- Ejército de Chile. «DD-10001 Doctrina “La Fuerza Terrestre”». Santiago: División Doctrina, 2019.
- Ejército de Chile. «MDO-90906, Manual, Diccionario Militar». Santiago: División Doctrina, 2011.
- Ejército de Chile. «RDO-20001 Reglamento de Operaciones». Santiago: División Doctrina, 2012.
- Ejército de Chile. «RDPL-20001, Reglamento Proceso de las Operaciones». Santiago: División Doctrina del Ejército de Chile, 2016.
- Escuela Superior de las Fuerzas Armadas. “Proceso Operativo de Nivel Operacional”. Madrid: Departamento de Operaciones, 2018.
- Real Academia Española de la Lengua. [www.rae.es](http://www.rae.es). 3 de noviembre de 2020. <https://dle.rae.es/sintaxis> (último acceso: 3 de noviembre de 2020).